

# **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELTAPACK S.A., CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de Abril del Dos mil diez y seis, a las 15:00 horas en las oficinas de la Compañía, esto es en Boyacá 1113 1er Piso Of. 06, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía DELTAPACK S.A. con la concurrencia de los accionistas siguientes: CARLOS ALEJO ANDRADE ANDRADE, por sus propios derechos, propietario de DOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una pagadas en su totalidad con derecho a DOCIENTOS votos; JORGE ENRIQUE LLAGUNO REYES, por sus propios derechos, propietario de DOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a DOCIENTOS votos; CESAR HERIBERTO MARTINEZ ANDRADE, por sus propios derechos propietario de DOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una pagadas en su totalidad y con derecho a DOCIENTOS votos; y, HEBERT ELIZUR QUIÑONEZ MINA, por sus propios derechos, propietario de DOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a DOCIENTOS votos.

Preside la sesión el señor, Econ. CESAR HERIBERTO MARTINEZ ANDRADE y actúa como Secretario el Econ. CARLOS A. ANDRADE ANDRADE.

Las acciones concurrentes, representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma el orden del día, a saber:

## **1.- ANALISIS Y APROBACION DEL INFORME RELACIONADO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DELTAPACK S.A. correspondiente al Ejercicio Económico 2015 presentado por el Gerente General Econ. CARLOS A. ANDRADE ANDRADE.**

Por Secretaria se informa, que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primero y único punto del orden del día que dice:

## **1.- ANALISIS Y APROBACION DEL INFORME RELACIONADO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DELTAPACK S.A. correspondiente al Ejercicio Económico 2015 presentado por el Gerente General Econ. CARLOS A. ANDRADE ANDRADE.**

Toma la palabra el Señor Gerente Econ. Carlos Andrade Andrade, quien manifiesta que los ESTADOS FINANCIEROS reflejan la realidad de la Empresa; que ésta, solamente ha llegado a su etapa pre-operacional y que continúan inalterables con relación a Ejercicios anteriores. Estos Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Evolución del Patrimonio) en su forma de presentación incluyen las NORMAS NIIF y su declaración (Estado de Situación Financiera) deberá efectuársela con el carácter de único, en el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (S.R.I.), como DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACION DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES (F-101), por disposición emanada de la mencionada Superintendencia, como entidad de control.

Consta en la Superintendencia de Compañías, como activa; por lo tanto, será decisión oportuna de los accionistas, iniciar sus actividades operativas.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias y especialmente a ciertas resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, así como el de haberse aplicado las políticas contables determinadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia antes mencionada.

Una vez escuchadas las palabras del Econ. CARLOS A. ANDRADE ANDRADE, la Junta luego de ciertas deliberaciones al respecto, resolvió por UNANIMIDAD aprobar el informe con respecto a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2015 y da las instrucciones al Señor Gerente, para que inmediatamente estos Estados Financieros sean presentados a los correspondientes Organismos de Control.

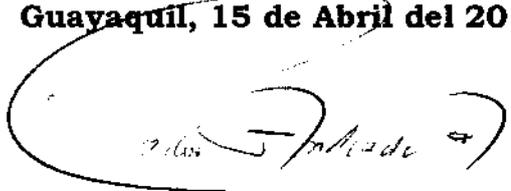
Finalmente el Presidente manifiesta, que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de Asistentes y números de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por la Secretaria.
- c.- Un Ejemplar de los Estados Financieros. (Balance General y/o Estado de Situación Financiera; Estado de Evolución del Patrimonio y Notas Explicativas).

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para el efecto y constancia, el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

**Guayaquil, 15 de Abril del 2016**



**Econ. CARLOS ANDRADE ANDRADE,  
Accionista Secretario de la Junta.**



**Econ. CESAR HERIBERTO MARTINEZ ANDRADE,  
Accionista Presidente de la Junta.**